

13ª ASAMBLEA GENERAL (EXTRAORDINARIA)
GINEBRA, SUIZA – ABRIL DE 1977

Resolución no. 419

Se resolvió por unanimidad: “se ratifica por este medio la decisión que tomó la Junta Ejecutiva de admitir como miembros organizacionales nacionales a entes incluidos en el Adjunto 2 al Anexo 2 del documento Agenda GA. 77/4, con la excepción de la Verband Deutscher Sportfisher e.V. de la República Federal de Alemania”.